

Barcelona, 25 de enero de 2023

ENERSIDE ENERGY, S.A. (la “Sociedad”), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente publica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de Enerside Energy ha nombrado presidenta no ejecutiva a D^a **Anna Ma Birulés**, en sustitución de D. Tomàs Casanovas.

D^a Anna Ma Birulés, consejera independiente de Enerside desde finales del 2020, asume la presidencia no ejecutiva, dando continuidad a la senda de crecimiento impulsada por D. Tomàs Casanovas y su consejero delegado D. Joatham-John Grange.

El hasta ahora presidente, D. Tomàs Casanovas, de 71 años, y tras casi 8 años ejerciendo como presidente, deja el cargo a iniciativa propia, aunque continua como miembro del Consejo de Administración y como uno de los principales accionistas de la compañía.

“De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.”

ENERSIDE ENERGY S.A